I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001721

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 01 OCT 2026

VISTOS:

La Providencia NºPV-103-00-01494-2026 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00585-2026, N°M-400-00-00618-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°M-400-01-00194-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°M-400-02-0094-2026 del Departamento de Tesorería; el Decreto Alcaldicio N°201/0059/2026; Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N°10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República; Decreto Ley N°1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0059/2026, se nombró a doña Mariajesus Sánchez Navia, en el grado 14 del escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos.

Que, mediante Memorándum N° M-400-00-00585-2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, la Dirección de Finanzas solicitó decretar a la referida funcionaria como cajera de respaldo, previa planificación, junto con la asignación de un fondo de caja ascendente a $100.000.-, destinado a dar vuelto.

Que, conforme a lo informado por la Tesorería Municipal, la funcionaria cuenta con ISE de fidelidad descontado mensualmente de sus remuneraciones, y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto informó que la cuenta de imputación correspondiente al fondo de caja es la N°111-01-01-000-00-000, denominada “Caja Fondos Generales”.

Que, de conformidad con las funciones asignadas a la unidad de Administración y Finanzas por la Ley N°18.695 y atendida la necesidad de contar con una funcionaria de respaldo para las labores de caja, resulta procedente disponer la designación de doña Mariajesus Sánchez Navia como cajera y asignarle el fondo de caja antes señalado, en los términos solicitados por la Dirección de Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001721

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

D E C R E T O:

1. Desígnase, a contar de la fecha del presente decreto, a doña **MARIAJESUS SÁNCHEZ NAVIA**, cédula de identidad N° [redacted] funcionaria de Planta, grado 14 del escalafón Administrativo, como **CAJERA DE RESPALDO** de la Municipalidad de Cerrillos, para el desarrollo de las labores de caja que le sean encomendadas por la Dirección de Finanzas, conforme a las necesidades del servicio.

2. Asígnase a la funcionaria individualizada precedentemente un **Fondo de Caja por un monto de $100.000.- (cien mil pesos)**, destinado exclusivamente a disponer de efectivo para dar vuelto en las operaciones de caja que correspondan.

3. Establécese que la funcionaria designada deberá observar las normas legales, reglamentarias e instrucciones internas aplicables a la administración, custodia, manejo y rendición de los fondos municipales que se encuentren bajo su responsabilidad, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la caución correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 111.01.01.000.00.000 "Caja Fondos Generales", del Presupuesto Municipal.

5. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Depto. de Tesorería
Departamento de Personal
Funcionaria
Página Web.